

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIA

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial
GOBIERNO CIVIL

Circular.

Delegación de los servicios hidráulicos del Miño.—*Anuncio.*

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—*Anuncios.*

Distrito Forestal de León.—*Anuncio.*

Diputación provincial de León.—*Comisión gestora.—Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 7, 19 y 28 de Abril último.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de justicia

Edictos de Juzgados.

Cédulas de citación.

Requisitorias.

Industria de la provincia, referente a todos los servicios a ella encomendados, entre los cuales figura la Inspección de Pesas y Medidas; advirtiéndoles que este Gobierno está dispuesto a sancionar cualquier desobediencia en que incurran respecto a las disposiciones vigentes.

León, 13 de Julio de 1933.

El Gobernador civil,
Francisco Valdés Casas

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS DEL MIÑO

Anuncio de subasta de las obras complementarias de las de defensa de Arriondas, (Oviedo), contra las avenidas de los rios Sella y Piloña.

Hasta las 13 horas del día cinco de Agosto próximo, se admitirán en esta Delegación, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para la subasta arriba expresada, siendo 2.021,93 pesetas la fianza provisional y 67.397,55 pesetas el presupuesto de contrata de las obras, pudiendo remitirse las proposiciones por correo certificado con acuse de recibo.

La subasta se celebrará ante Notario a las cinco horas del día nueve del citado Agosto en las oficinas de esta Delegación en Oviedo.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que juntamente con el proyecto, pliego de condiciones

particulares y económicas y disposiciones para la subasta, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander y en esta Delegación.

Oviedo, 4 de Julio de 1933.—El Delegado de los servicios hidráulicos del Miño, Roberto González de Agustina.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación y alquitranado de los kilómetros 111 y 112 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910 hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Zacarías de Dios Domínguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican que son los de León y Armunia, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 11 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

El Ministerio de Industria y Comercio me ordena recuerde a todos los señores Alcaldes la obligación que tienen de cumplimentar diligentemente cuantas comunicaciones le sean remitidas por la Jefatura de

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

RELACION nominal de propietarios rectificadas, a quienes en todo o en parte se han de ocupar fincas en el término municipal de Sahagún, con la construcción del trozo 1.º de la 2.ª Sección de la carretera de Grajal a Guardo.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno	Nombre del colono o arrendatario
1	Lucio Cidón.....	Sahagún	Tierra	
2	Esperanza Miguel	Idem	Idem	José Sahagún.
3	Eladia Alcántara	Idem	Idem	Vicente Delgado.
4	Pedro Luna.....	Idem	Idem	
5	Eustaquio Marcos..	Idem	Viñedo	
6	Angel Cañizo..	Idem	Idem	
7	Joaquín Luna..	Idem	Idem	
8	Fausto Fernández..	Idem	Idem	
9	Gertrudis Luna..	Idem	Idem	
10	Juan Sánchez.....	Idem	Tierra	
11	Aniceto Luna	Idem	Viñedo	
12	Vicente Cuenca	Idem	Tierra	
13	Marcelo del Río..	Idem	Viñedo	
14	Ignacio Cuenca..	Idem	Idem	
15	Juan Retuerto.....	Idem	Idem	
16	Gertrudis Luna	Idem	Tierra	
17	Juan Retuerto	Idem	Viñedo	
18	María Sánchez	Idem	Tierra	
19	Ricardo García..	Idem	Viñedo	
20	Jesús Sarabia	Idem	Idem	
21	Clementina Cabeza de Vaca	Idem	Idem	
22	Magdalena Revuelta.....	Idem	Tierra	Fortunato Cuenca.
23	Juan Sánchez..	Idem	Idem	Idem.
24	Catalina Peñalosa..	Idem	Viñedo	
25	Francisco Franco.....	Idem	Idem	
26	León Cardola	Idem	Idem	
27	Florencio Herrero.....	Idem	Idem	
28	Emeterio Placer	Idem	Idem	
29	Juan Bustamante.....	Idem	Idem	
30	Vicente Cuenca..	Idem	Idem	
31	José Bermejo	Idem	Idem	
32	Vda. de Joaquín Gómez	Idem	Idem	
33	Indalecio García	Idem	Idem	
34	Francisco García.....	Idem	Idem	
35	María Prieto	Idem	Idem	
36	Vicente Delgado	Idem	Idem	
37	Aniceto Luna	Idem	Idem	
38	Mariano Doncel	Idem	Idem	
39	Vda. de Joaquín Gómez	Idem	Tierra	
40	Gertrudis Luna.....	Idem	Idem	
41	Lucinio del Corral	Idem	Idem	Demetrio Santamaria .
42	Vda. de Daniel Arias	Idem	Idem	
43	Demetrio Santamaria.....	Idem	Viñedo	
44	Fortunato Miguel.....	Idem	Idem	
45	Gertrudis Luna.....	Idem	Tierra	Rogelio Revuelta.
46	Lope Calderón	Idem	Lameda	
47	Alejandro Conde	Idem	Tierra	
48	Eladia Alcántara	Idem	Idem	Vicente Delgado.
49	Agapito Vaquero	Villalebrín	Idem	
50	Tomás Borge	Sahagún	Idem	
51	Julián Crespo	Idem	Idem	
52	Edita de Prado	Idem	Idem	Victoriano Revuelta.
53	Eladia Alcántara	Idem	Idem	Vicente Delgado.
54	Vicente Estrada	Idem	Idem	
55	Epifanio Borge	Villalebrín	Idem	
56	Agapito Vaquero	Idem	Idem	
57	Máximo Gil	Idem	Idem	
58	Lázaro Miguel	Idem	Idem	

Lo que se hace público para que las Corporaciones o entidades que se crean perjudicadas presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, según previene el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa vigente de 10 de Enero de 1879. León, 22 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

A los señores Alcaldes de esta provincia, Comisiones Mixtas de Policía rural y personal del Cuerpo de Guardería forestal

En cumplimiento de órdenes dadas por la Superioridad, se publica la circular siguiente:

En el plazo improrrogable de 20 días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, se servirán remitir a la Jefatura del Distrito Forestal una relación de los montes de propiedad particular enclavados en el término municipal correspondiente.

A continuación se publica el modelo a que han de sujetarse las autoridades citadas, para cumplir con lo que ordena el Ministerio de Agricultura.—León, 6 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

Provincia de León

Estado número 8

Producción aproximada de los principales montes de propiedad particular

Términos municipales	Número de montes	CABIDA	MADERAS					LEÑAS	PASTOS	ESPARTOS	RESINAS		FRUTOS	CAZA	CARBON		Otros disfrutes
			Pino m. c.	Roble m. c.	Haya m. c.	Eucalipto m. c.	Otras especies m. c.				Arboles Kilog. ^o	Hectáreas			Cabezas	Kilogramos	

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 7, 19 Y 28 DE ABRIL PASADO.

Sesión del día 7

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Martínez Lobo y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes y el balance de las operaciones de contabilidad. hasta 31 de Marzo último y que se publiquen ambos en el BOLETIN.

Aprobar padrones de cédulas personales y cuentas de servicios provinciales.

Aprobar el presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto de un puente en Carbajal de la Legua.

Aprobar una moción de la Sección de Recaudación de Arbitrios, sobre inutilización de papel de multas.

Desestimar la petición de Joaquín Vidal, de que se haga cargo la Diputación de las estancias que cause un hijo suyo en el Manicomio y acceder a la misma petición de Leonardo Ferrero, por ser pobre.

Aprobar la entrada y salida de enfermos en Establecimientos benéficos.

Dar por concluso un expediente incoado a instancia de Luis Sánchez solicitando un socorro de lactancia.

Dejar sobre la mesa para estudio una comunicación del señor Presidente del Jurado mixto de Higiene.

Trasladar al Ayuntamiento de Villazala un dictamen de la Sección de Vías y Obras provinciales, a fin de que dé exacto cumplimiento a un acuerdo de esta Comisión de 6 de Octubre último, por lo que afecta al camino de Puente de Paulón a Huerga de Frailes.

Comunica a los Ayuntamientos de Carrizo y Llamas de la Ribera, que para que pueda recibirse el camino de Carrizo a Villaviciosa, es preciso que ejecuten la obra detallada en la relación que presenta la Sección de Vías y Obras, acordándose también desestimar la petición

hecha por dichos Ayuntamientos de que se eleven los precios del proyecto dándoseles un plazo de un año para la terminación del camino.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de Orense, aceptando la propuesta de admitir recíprocamente pliegos para las subastas de obras públicas provinciales, agradeciendo dicha aceptación.

Desestimar la petición del Ayuntamiento de Boñar en que solicita se rectifique la interpretación de la oferta que hizo al concurso del plan provincial de prelación, para la construcción del camino de Boñar a Sotillos.

Admitir la renuncia que a la construcción del camino de la Ercina a Barrillos hacen las Juntas de La Ercina, la Acisa y Barrillos de las Arriadas.

Aprobar la actuación de los representantes provinciales en la recepción del camino de Santa María del Río a Castromudarra.

Aprobar el presupuesto de gastos para la toma de datos para la redacción del proyecto reformado del camino en construcción de Casares a Villamanín.

Quedar enterada de las comunicaciones de las Juntas de Quintanilla, Veldedo y Combarros y la del Ayuntamiento de Brazuelo, referentes a un anticipo para la construcción del camino de Veldedo a la carretera de Madrid a Coruña, participando a dicho Ayuntamiento que la petición de dicho anticipo debe hacerla él mismo a esta Diputación, haciendo constar la garantía mínima que ofrece para la construcción y cuya cuantía se le indica.

Quedar enterada de la sentencia recaída en un recurso contencioso-administrativo interpuesto por un auxiliar de esta Diputación.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de tres obreros eventuales de la Sección de Vías y Obras.

Transcribir a la Dirección de la Estación regional pecuaria, una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre cesión de un terreno de dicha Granja a don Manuel Flórez, por un derecho de servidumbre que éste alega tener sobre dichos terrenos.

Abonar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, una cantidad que solicita por el tiempo

que desempeñó interinamente la Jefatura de dicha Sección, no adoptándose acuerdo de carácter general, reservándose la resolución de otros casos análogos para cuando se presenten.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia del personal facultativo de Vías y Obras provinciales, solicitando determinados beneficios del Reglamento de funcionarios.

Autorizar al Regente de la Imprenta provincial para hacer varios pedidos de material.

Aprobar el acta de recepción de las obras de reforma de la enfermería de la Residencia provincial de niños de León, devolviéndose la fianza al contratista si no hubiere reclamaciones.

Ratificar la comunicación de la Presidencia a la Diputación de Madrid, sobre envío de una cantidad para la confección de un pergamino ofrecido a las Cortes Constituyentes, en vista de un acuerdo adoptado en 12 de Noviembre último.

Autorizar, para que en concepto de depósito y con carácter provisional, se coloquen los legajos del Archivo de Protocolos de esta provincia en una habitación de la planta baja del Palacio provincial.

Autorizar al Sr. Arquitecto provincial para que presente el presupuesto de las obras que faltan por ejecutar en la planta baja del mencionado Palacio, destinado a Biblioteca, con arreglo al proyecto aprobado por la Diputación.

Conceder, por si le fuere exigida, autorización para litigar al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Dirigirse nuevamente a la Dirección general de Instrucción Pública, recordándole el ofrecimiento hecho por esta Diputación de la dirección técnica de las escuelas que han de construirse en la Cabrera, por si pueden ejecutarse en el próximo verano las mencionadas obras.

Ordenar se dé un extraordinario a los asilados de las Residencias provinciales el día del segundo aniversario de la proclamación de la República.

Facultar al Sr. Diputado Inspector de la Imprenta para que nombre cuatro obreros tipógrafos que son necesarios por unos ocho días.

Disponer que por el Sr. Arquitecto provincial se presente el presupuesto

y proyecto de obras necesarias en la Residencia provincial de niños de Astorga.

Señalar para celebrar sesión el día 19 del corriente, a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Sesión del día 19

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Martínez, Lobo y Delgado.

Aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Disponer que por el Maestro albañil del Hospicio se tasen las reparaciones que hay que realizar en el edificio donde estuvo instalada la Casa cuna de Ponferrada y que se abone su importe al propietario.

Ratificar la entrada y salida de pobres y enfermos en los Establecimientos benéficos.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a María Alvarez Lera.

Suspender el apremio que se sigue contra varios agentes ferroviarios en Cistierna, por el recargo de cédulas personales, hasta que se dicte sentencia en el recurso que han interpuesto.

Ordenar se anuncie a subasta el camino de Santa Cristina de Valmadrigo a la carretera de Adanero a Gijón; las obras del camino de Cubillos a la estación de dicho pueblo y las de construcción del de San Emiliano a la Majúa, aprobándose los respectivos pliegos de condiciones.

Aprobar una moción de la Sección de Vías y Obras provinciales, referente a las normas que han de seguirse en las subastas de obras públicas.

Conceder al Ayuntamiento de San Emiliano un anticipo reintegrable para la construcción del camino de este pueblo a la Majúa.

Remitir a la Junta de Valporquero la relación valorada de las obras de dicho camino a Felmin, a los efectos de abono de la subvención del Estado, una vez hecha la obra que le falta por ejecutar.

Desestimar una petición de varios vecinos de Soguillos y otros pueblos; que ya fué denegada en 8 de febrero último.

Comunicar al Ayuntamiento de Valdevimbre que para que la Diputación se haga cargo del camino de empalme a la carretera de Villacastín a Vigo, es precisa la reparación previa que se detalla en el dictamen técnico.

Aprobar un dictamen de la Sección de Vías y Obras provinciales, relacionado con trabajos realizados en el camino de El Burgo a Villamizar y ejecutados por D. Manuel Ríos, destajista en los Ayuntamientos de El Burgo y Santa María del Monte de Cea.

Conceder a la Junta administrativa de Vegaquemada permiso para atravesar la carretera provincial con una conducción de aguas, bajo las condiciones del dictamen técnico.

Quedar enterada de una instancia y que pase a Intervención, de la señora viuda del adjudicatario del tercer grupo del concurso de estudio y redacción de proyectos de caminos vecinales, en que da cuenta de haber dado poder a D. Antodio Comba y otros para que puedan hacer efectivas las cantidades que se hayan librado a nombre de su difunto esposo.

Comunicar a los Ayuntamientos de Onzonilla y Vega de Infanzones los requisitos que han de cumplir para que puedan hacer efectivos los anticipos reintegrables para la construcción del camino de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo.

Desestimar, por no haber consignación en presupuesto la petición de que se conceda un premio en metálico con destino a los juegos florales organizados en Zaragoza.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales el pliego presentado para la ejecución por destajo de las obras de reparación del camino de Orzonaga a la carretera de León a Collanzo.

Aprobar el proyecto de puente económico en Manzaneda de Torio, comunicando el acuerdo a la entidad peticionaria.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas el dictamen de Vías y Obras provinciales y antecedentes del expediente de terminación del camino de San Pedro de Valderaduey a Cea.

Quedar enterada de una proposición del Sr. Secretario, sobre despa-

cho de algunos asuntos hasta que transcurra el período electoral.

Desestimar una instancia de varios miembros del Sindicato Minero Castellano, Sección de Cerezal, solicitando para aliviar la crisis del trabajo, la inmediata construcción del camino de Prado a Robledo, por no figurar dicho camino en el plan provincial de la provincia e interesar del Gobierno adopte alguna medida para remediar la situación de aquellos obreros.

Desestimar la instancia de varios vecinos de Vegaquemada en que solicitan ayuda económica para remediar perjuicios causados por una crecida del río Porma, por ser obras que competen a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Reclamar de la Junta del pueblo de Vegaquemada cuenta detallada de la inversión de las 2.500 pesetas que en concepto de subvención les fué concedida por la Diputación para obras en dicho pueblo.

Pasar al turno de obras subvencionadas la petición del pueblo de La Uña, en que solicita ayuda para la construcción de un puente.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Vega de Infanzones, en que solicita ayuda para construir defensas en río Bernesga.

Desestimar otra petición análoga de varios vecinos del pueblo de La Milla del Río.

Aprobar el presupuesto de gastos probables para la toma de datos y estudio de construcción de un puente en término de Alija de la Ribera.

Tomar en consideración la instancia de un auxiliar administrativo sobre remuneración de trabajo por acumulación de servicios, señalándose por los señores Presidente, Miaja y Alvarez Coque, la cantidad que procede como gratificación.

Conceder, por si le fuere exigida, autorización para litigar a la Junta administrativa de Callejo.

Disponer se abonen al asilado Alfredo de Paz los gastos de derechos y reintegro de los documentos que tiene que presentar para tomar parte en las oposiciones a plazas vacantes en la Imprenta provincial, como así mismo a los opositores que también lo solicitaron al ser anunciado la primera vez dicho concurso y cuyas oposiciones fueran suspendidas, entendiéndose en cuanto a esto los derechos y reintegro del certificado de

buena conducta y el reintegro de los restantes.

Contestar a un escrito del colegio oficial de Matronas, referente a las horas de servicio de la Matrona de la Casa de Maternidad, en el sentido que se contestó al Sr. Presidente del Jurado mixto de Higiene, de que no se vulnera la jornada legal.

Pasar a informe del Sr. Interventor una instancia de D. Claudio Aller.

Remitir informada al excelentísimo Sr. Gobernador una instancia del Sr. Presidente de la Sección provincial de León de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza y dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Conceder al personal facultativo de la Sección de Vías y Obras provinciales el beneficio preceptuado en el artículo 105 del Reglamento de funcionarios en los sueldos y gratificaciones que no excedan de 1.500 pesetas.

Tomar en consideración para cuando se confeccione el presupuesto de 1934 una instancia de la Junta provincial de Fomento pecuario, referente a la forma en que ha de figurar una subvención.

Prestar el mayor apoyo moral a las gestiones que realiza la Comisión pro ferrocarril Palanquinos-Sabero y pantano de Bachende y designar al Sr. Alvarez Coque, para que acompañe a dicha Comisión cuando se traslade a Madrid a realizar dichas gestiones.

Socilitar de la Diputación de Valladolid la concesión de 20 plazas en el Manicomio que sostiene dicha provincia.

Abonar al personal temporero de la Imprenta el jornal de dos días festivos.

Conceder a los Ayuntamientos de Brazuelo y Rabanal del Camino dos anticipos para la construcción del de la carretera de Madrid a La Coruña a Viforcós, anunciándose la correspondiente subasta.

Acordar, por mayoría, que la Diputación actúe como coadyuvante en el recurso contencioso-administrativo contra el nombramiento en que designó Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, representándola el Sr. Oficial Mayor Letrado.

Señalar para celebrar sesión el día 28 del corriente a las once.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Sesión del día 28

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Martínez, Delgado, Lobo y Pérez Casal, leída el acta de la anterior fué aprobada con una aclaración.

Entra en el Saldn el Sr. Teniente de Intendencia.

Fueron aprobados los precios medios de artículos de suministros militares para el corriente mes, publicándose el correspondiente estado en el BOLETIN.

Sale el Sr. Teniente de Intendencia.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Abonar desde el 1.º de Mayo actual las estancias que devengue en el Manicomio de Conjo, Jerónimo Vidal.

Desestimar la instancia de Segundo Alvarez, en que solicita que le Diputación le abone una peseta diaria en el Manicomio de Palencia, por las estancias de su hijo Celestino Alvarez.

Admitir a la demente Estrella Canelo en el Manicomio de Valladolid.

Pasar a informe de la Dirección de la Residencia provincial de niños de León, la instancia de Eulogia Blanco que solicita un aumento de la pensión que disfruta como ex-asilada de la Casa-cuna.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a José Pérez Viloria.

Aprobar la entrada y salida de pobres y enfermos en Establecimientos benéficos.

Adherirse al proyecto de la Diputación de Palencia de construir un Sanatorio psiquiátrico.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la ex-asilada Lucía del Riego.

Desestimar la petición de Rufino García en que pide prórroga de una pensión de lactancia.

Expresar al Excmo. Sr. Presidente de la República, el agradecimiento de la Corporación por la nueva imposición que ha hecho en la cartilla abierta a nombre de una expósita de la Residencia provincial de niños de León.

Aceptar desde 1.º de Abril el aumento de 0,25 pesetas en las estancias de Conjo y Palencia, estudiando el aumento que se propone desde 1.º de 1934 y que en la visita acordada al Manicomio de Conjo por los señores

Alvarez Copue y Médico director de la Beneficencia provincial, sustituya a este último, si no pudiera concurrir el Médico Sr. Torres Ordáx.

Conceder, con cargo a los fondos provinciales, un anticipo para la construcción del camino de la carretera de Adanero a Gijón, a la de Villacastín a Vigo, siempre que en el plazo de quince días cumpla las condiciones que se detallan en el dictamen del Sr. Ingeniero director de Vías y Obras provinciales.

Aprobar el proyecto reformado del camino de la Ribera de Folgoso a Murias de Paredes, comunicando el acuerdo a las entidades peticionarias.

Aprobar el proyecto de reparación del camino de León a La Bañeza, anunciándose la subasta.

Adjudicar a D. Ricardo Tascón las obras de reparación del camino de Orzonaga a la carretera de León a Collanzo, ratificando el contrato de destajo.

Admitir al Ayuntamiento de Pola Gordón la renuncia a la contrata de las obras del puente subvencionado sobre el Bernega, de las que se hará cargo la Diputación, previa liquidación de las obras ejecutadas.

Dejar sobre la mesa, para estudio, los informes referentes al camino de San Pedro de Valderaduey a Cea.

Comunicar, para que proponga lo procedente, al Sr. Ingeniero director de Vías y Obras provinciales, que ha quedado desierta la segunda subasta de las obras que faltan para la terminación del camino de El Burgo a Villamizar.

Elevar a la Dirección general de Caminos, el expediente incoado con motivo de una multa impuesta a don Manuel Fernández; vecino de Villanueva de Jamuz.

Aprobar el proyecto de camino de Casares a la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna, comunicando este acuerdo a las entidades peticionarias.

Aprobar un dictamen del señor Ingeniero director, por el que se propone el inmediato cumplimiento de una resolución del Ministerio de Obras Públicas, referente a la elevación de precios en la construcción del camino de Noceda a Bembibre, trasladando copia del dictamen al Ayuntamiento de Noceda.

Aprobar los proyectos del camino de Rioseco de Tapia a Riello y el

reformado de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos al pueblo de Cabañas, comunicando estos acuerdos a las entidades peticionarias.

Ordenar a D. Francisco Llamazares que en el plazo de ocho días reconstruya una rampa que levantó en su pie, volviéndola a su primitivo estado, salvo que en dicho plazo presente a esta Diputación acta suscrita por él y por las Juntas administrativas de Devesa y Vegas del Condado, de concesión a los vecinos de estos pueblos de permiso para pasar por un camino particular y que en el caso de ejecutar obra, presente proyecto y presupuesto, suscrito por facultativo competente.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de D. Vicente Tejerina separado de su cargo de capataz de conservación de caminos vecinales, subvencionados por el Estado.

Aprobar una moción de la Sección de Vías y Obras provinciales, relacionado con el acuerdo de la Corporación, sobre anuncio de subasta en los Boletines de provincias limítrofes.

Trasladar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia un dictamen de la Sección de Vías y Obras provinciales, como informe a una comunicación relacionada con el camino de Noceda a Bembibre,

Remitir a las Juntas administrativas de Soguillos y San Pedro de las Dueñas, relación de las obras que han de ejecutar en el camino entre dichos pueblos, concediéndolas un plazo de ocho días para que cumplan las condiciones del informe de la Sección.

Desestimar una petición del contratista de las obras del camino de la Ribera a la carretera de La Magdalena a Belmonte, sobre reclamación del importe de obra realizada.

Reclamar a D. Sinesio Toral, la prueba documental necesaria para justificar una retención que solicita se haga al Ayuntamiento de Noceda, de cantidades que han de abonarse para la construcción del camino de dicho pueblo a Bembibre, presentando la instancia al primero de dichos Ayuntamientos, para que aduzca lo que estime procedente.

Conceder la rescisión del contrato de obras en el camino de Montejos a la carretera de León a Astorga a don Carlos Fernández, devolviéndole la

fianza una vez aprobada la liquidación de la obra que tenga ejecutada, aprobándose la nota de gastos para la toma de datos con que redactar dicha liquidación.

Abonar a la Junta administrativa de Santibañez de la Isla 14.000 pesetas a cuenta de la subvención concedida para la construcción de un puente sobre el río Tuerto; trasladándole el dictamen de la Sección de Vías y obras en que se relaciona la obra a ejecutar para la total terminación de la subvencionada.

Pasar a informe de la Dirección de Vías y Obras provinciales, el de la Intervención, relativo a las liquidaciones de los planes de conservación de caminos vecinales de 1928-29-30 y 31.

Pasar a la Intervención una comunicación del Sr. Inspector provincial de Sanidad, a fin de habilitar la cantidad de 750 pesetas para gastos de dicha Inspección.

Conceder al Salón de Arte de esta capital la subvención de 200 pesetas.

Aprobar una moción de la Intervención de fondos provinciales, relacionada con gastos de la habilitación de cédulas en el Banco de Crédito Local de España.

Quedar enterada de una copia del informe emitido por la Comisión nombrada para estudiar la situación de varias comarcas de la Cabrera de esta provincia.

Adherirse a la petición de la Diputación de Avila, solicitando que el pago de las atenciones de 2.ª enseñanza sea obligación del Estado.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones, sobre variación de la fecha fijada para la puesta en circulación de las cédulas interprovinciales.

Nombrar Vocal del Tribunal de oposiciones a las plazas anunciadas en la Imprenta provincial a D. Enrique Hidalgo, regente jubilado de la misma.

Pasar a informe de Secretaría una instancia del auxiliar de Caja y a informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales la de los capataces y camineros, solicitando aumento de jornal.

Pasar a informe del Sr. Inspector provincial de Sanidad una instancia del Ayuntamiento de Balboa solicitando subvención para arreglo de un cementerio.

No resolver hasta que se dicte sentencia en el recurso correspondiente, una propuesta del Sr. Ingeniero director de Vías y Obras provinciales, referente a una plaza de Ingeniero encargado de dicha sección.

Aprobar y que se publique en el BOLETIN OFICIAL una propuesta de suplemento y habilitación de crédito al presupuesto de 1933.

Aprobar la propuesta de adquisición de tres máquinas de escribir de Secretaría e Intervención, haciéndose cargo de las usadas la casa Underwod, que suministra las máquinas.

Aprobar el presupuesto de los obras que faltan por ejecutar en las locales de la planta baja del Palacio de la Diputación, autorizando al Sr. Arquitecto para la realización de las mismas.

Despachados algunos asuntos de trámite y después de señalar el día 10 de Mayo próximo a las once de la mañana para celebrar sesión, se levantó la presente, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, dejando los asuntos que faltan por resolver para la primera que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 31 de Mayo de 1933.—El Presidente, *Mariano Miaja*.—El Secretario, *José Peláez*.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Vega de Almanza

Aprobado por la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial el Padrón de Cédulas personales formado para el año actual, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes pueden formular los interesados ante esta Alcaldía las reclamaciones que estimen procedentes.

La Vega de Almanza, 10 de Julio de 1933.—El Alcalde, *Mariano González*.

Ayuntamiento de La Ercina

Aprobadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento las cuentas municipales y de administración rendidas por el alcalde y depositario, correspondientes al año de 1932, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, para

oir reclamaciones, por término de quince días.

Los habitantes de este término, en dicho plazo, pueden examinarlas y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado no serán atendidas las que se presenten.

* *

Aprobadas definitivamente por la Corporación municipal plena de este Ayuntamiento las cuentas municipales y de administración correspondientes a los años de 1924 a 1930 inclusive, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, por término de quince días.

Los habitantes de este Municipio, en dicho plazo, pueden examinarlas y presentar las reclamaciones que crean conducentes, pues pasado no serán atendidas las que se presenten.

La Ercina, 10 de Julio de 1933.—El Alcalde, *Rufino Corral*.

Entidades menores

Junta vecinal de Valdefresno

Por acuerdo de esta Junta, se pone en conocimiento de todos los interesados en la construcción de pozos artesianos que en este pueblo se desea construir un pozo artesiano con una profundidad hasta 200 metros, con subvención del Estado. Los interesados en dicha construcción pueden pasar por el domicilio del Presidente desde este día hasta el 30 del corriente, donde se enterarán de las condiciones para dicha construcción.

Valdefresno, 10 de Julio de 1933.—El Presidente, *Angel García*.

Junta vecinal de Villager

El día 16 de Julio a las diez de su mañana, se celebrará en la Casa-Concejo de este pueblo, la subasta de 18 pies de roble de 0,30 de diámetro por 9 metros de longitud, de procedencia fraudulenta, bajo el tipo de 80 pesetas.

Dichos productos se hallan depositados en el que suscribe.

Villager, 7 de Julio de 1933.—El Presidente, *Plácido González*.

Junta vecinal de Nogarejas

La Junta administrativa de Nogarejas, en sesión del 2 de Julio de 1933, acordó por mayoría aprobar

las cuentas de ingresos y gastos de este pueblo pendientes de aprobación hasta el 2 de Julio de 1933. Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos del artículo 581 del Estatuto Municipal vigente.

Nogarejas, a 9 de Julio de 1933.—El Presidente, Juan Esteban.

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Ponferrada
Don Antonio Sevilla García, Juez de Instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido en la provincia de León.

Por el presente edicto, hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruyo con el número 99 del corriente año por lesiones inferidas a Santiago Téllez Fernández, vecino de San Miguel de las Dueñas, en el Ayuntamiento de Congosto, en fecha 16 de Mayo del corriente año, he acordado ofrecer por medio del presente el procedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre o representante legal de referido lesionado menor de edad.

Dado en Ponferrada, a 6 de Julio de 1933.—Antonio Sevilla.—El Secretario Judicial, Primitivo Cubero.

Juzgado de primera instancia de La Vecilla

Don Jesús García Rodríguez, Juez municipal ejerciente de primera instancia del partido de La Vecilla.

Hago saber: que en este Juzgado y Secretaría, única del que refrenda, se tramita expediente para hacer efectiva por la vía de apremio débitos al Retiro obrero impuestos a Manuel Abastas Robles vecino de La Pola sobre pago de seiscientas veintiocho pesetas con quince céntimos de principal y costas en los que se sacan a pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes muebles considerados como de la propiedad del deudor:

1.^a Un motor Siemes, de treinta y tres caballos, de doscientos veinte voltios, sito en la Fábrica destinada a la multuración de barita que en el pueblo de Pola de Gordón posee don Manuel Abastas; tasado en mil quinientas pesetas.

2.^a Una machacadora o trituradora tipo Some, justipreciada en la cantidad de quinientas pesetas.

Se previene a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 del actual y hora de las diez; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del juzgado el diez por ciento por lo menos de su avaluo y exhibir la cédula personal y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en La Vecilla, a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres.—Jesús García.—Ante mí, Carmelo Molins.

Cédulas de citación

El Sr. D. José María de Mesa y Fernández, Juez de primera instancia de este partido de Valencia de Don Juan, en los autos de juicio verbal, seguidos por accidente del trabajo, a instancia de D. Jacinto del Reguero Garrido, mayor de edad, jornalero y vecino de esta villa, contra D. Enrique Araiza, también mayor de edad, residente en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado para el día 19 del actual, a las once de su mañana al demandado señor Araiza; previniéndole que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse, con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal.

Y para que lo acordado tenga efecto, expido la presente cédula en Valencia de Don Juan, a 7 de Julio de 1933.—El Secretario, Licdo. José Santiago.

Por la presente se cita a Felipe San León Gazapo, de veinticinco años, casado, natural de Zamora, y a María Carlo Blanco, de veinte años, casada, natural de Zamora, hija de Julián y Matilde, y en ignorado paradero ambos, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, el día 27 del mes actual, a las diez y media de la mañana, al acto de juicio de faltas por lesiones, el primero como denunciante y la segunda como perjudicada.

León, 8 de Julio de 1933.—El Secretario, José Quirós.

Requisitorias

Llanes Vinaje (Juan Bautista), de cuarenta y dos años, casado, hijo de Juan y de Teresa, natural de Vinaroz y vecino últimamente de Tortosa, carnicer, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el término de diez días, a fin de serle notificado el auto de conclusión de sumario 187 de 1930, sobre estafa, y ser emplazado, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a 10 de Julio de 1933.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Martínez Fernández (Gabriel), soltero, jornalero, de diez y siete años, hijo de Manuel y Asunción, natural de Buenos Aires, domiciliado últimamente en San Juan de Piñera—Pravia—, en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción de León, para notificarle auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, decretada en el sumario 107 de 1933, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en León, a 4 de Julio de 1933.—El Juez de Instrucción, Enrique Iglesias.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Barrios Pérez (Prudencio), hijo de Máximo y de Dominica, natural de Villamandos, partido judicial de Valencia de Don Juan, provincia de León, de estado casado, profesión electricista, de veintisiete años de edad, estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz recta, boca pequeña, no presenta cicatriz ni seña particular visible al exterior; viste regularmente con mono azul de mecánico, domiciliado últimamente en León, Carretera de los Cubos, sentenciado por consejo de guerra de plaza, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez militar de la plaza D. Sergio Martínez Mantecón, residente en León, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

León, 10 de Julio de 1933.—El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez Mantecón.